

Poseion a Indalecio En este Ayuntamiento se vio un auto. del S.^{or} Correg.^{or}
Nav.^o Diputado. del para que se aposeione a Indalecio Navarro del empleo
Comun.
& Diputado del comun como siguiente en votos a D.
Fran.^{co} Josef Maxiner Valera, que ha fallecido, & que en-
terada la Ciudad Acordó: se le de la poseion precedido
el juramento acostumbrado: y habiendo entrado en
esta sala capitular, por mi el Ex.^{no} se le recibio juram.
que hizo por Dios y a una cruz segun dño. & defendex
el Misterio de la Pura y Limpia Concepcion de Maria
S^{ma} y exercer bien y legalm.^{te} su oficio con zelo patrio-
tico del bien comun y sin acepcion de personas, a cu-
ya coneguiencia se le dio poseion, tomando en señal de
ella el aiento que le corresponde

Conto que se concluyo este cab.^{do} q.^{do} firman el S.^{or} Correg.^{or} y dos
de los S.^{res} Reg.^{res} concurrentes & que yo el Ex.^{no} doy fe =

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Concejo.

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca en nueve
dias del mes del mes de Junio del año de mil ochocientos
y siete se juntaron a Concejo los S.^{res} Justicia y Reg.^{tes}
de ella en la Sala que acostumbran para tratar cosas
tocantes al servicio de S. M. bien y utilidad de esta
republica a saber: el S.^{or} D.^o Juan Antonio Bringas
del Consejo de S. M. su Alcalde del primer honorario